



CV/SJ/145/2023

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO ECONÓMICO CV/SJ/028/2023 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTR. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA C.P. Y MTRA. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ, TESORERA MUNICIPAL, LIC. JOSÉ JESÚS JORDÁN OROZCO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD Y EL LIC. FRANCISCO JAVIER TURATI MUÑOZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", POR OTRA PARTE EL ING. RENÉ XAVIER CHAVIRA VENZOR, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ASOCIACIÓN", Y ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES IDENTIFICARÁ COMO "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

1. El día 18 de abril de 2023, el Municipio de Chihuahua y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, celebraron un Convenio de Colaboración y Apoyo Económico, en lo sucesivo **"EL CONVENIO"**, mismo que señala como objeto entre otras cosas la colaboración de **"EL MUNICIPIO"** a favor de **"LA ASOCIACIÓN"** con el fin de desarrollar el Programa de Emprendimiento de Base Tecnológica para la Generación de Startups.
2. Que en fecha 13 de diciembre de 2023, mediante escrito presentado ante el Lic. José Jesús Jordán Orozco, Director de Desarrollo Económico y Competitividad el Ing. René Xavier Chavira Venzor, en su carácter de representante legal de Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, A.C., solicitó una ampliación de la fecha de finalización de **"EL CONVENIO"** ya que a pesar de tener un avance importante, no han podido cumplir las metas establecidas debido a que la planeación de actividades consiste en un año operativo.
3. Es por todo lo anterior, que **"EL MUNICIPIO"** celebra el presente convenio modificador, con la finalidad de ampliar la vigencia de **"EL CONVENIO"**, por lo cual se establecen las siguientes:

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Desarrollo Económico y Competitividad

C. Escorza No. 2307 Interior 4 Col. Obrera CP 31350, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 2959 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

DECLARACIONES:

I. DECLARA "EL MUNICIPIO":

I.1. Que reproduce y ratifica las declaraciones señaladas como: I.1, I.2, I.3, I.4, I.5 y I.6 del Convenio de Colaboración y Apoyo Económico CV/SJ/028/2023 de fecha 18 de abril de 2023.

II. DECLARA "LA ASOCIACIÓN":

II.1. Que reproduce y ratifica las declaraciones señaladas como: II.1, II.2, II.3, II.4, II.5 y II.6 del convenio de colaboración y apoyo económico CV/SJ/028/2023 de fecha 18 de abril de 2023.

II.2. Que celebra el presente convenio modificatorio con la intención de ampliar la vigencia del convenio de colaboración y apoyo económico CV/SJ/028/2023 de fecha 18 de abril de 2023.

III. DECLARAN "LAS PARTES":

III.1. Que expuesto lo anterior se reconocen la personalidad jurídica que ostentan y con la cual comparecen a celebrar y suscribir el presente instrumento legal, manifestando que en la emisión de su voluntad no medía error, dolo, mala fe o vicio alguno del consentimiento, motivo por el cual expresan su intención de sujetar su voluntad y deseo al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA DEL MODIFICATORIO. OBJETO: "LAS PARTES" establecen que el objeto del presente convenio es la rectificación de las CLÁUSULAS CUARTA y SEXTA del Convenio de Colaboración y Apoyo Económico CV/SJ/028/2023 de fecha 18 de abril de 2023.

SEGUNDA DEL MODIFICATORIO. ADECUACIONES: "LAS PARTES" acuerdan realizar las modificaciones descritas en la cláusula primera del presente instrumento legal para quedar de la siguiente manera:

CUARTA. VIGENCIA: *El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, y hasta el 29 de marzo de 2024.*

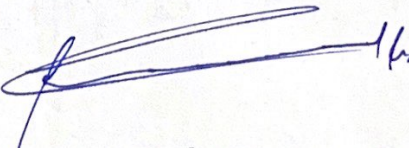
Esta hoja forma parte del convenio modificatorio CV/SJ/145/2023 al Convenio de Colaboración y Apoyo Económico CV/SJ/028/2023 de fecha 18 de abril de 2023 que celebra "EL MUNICIPIO" y "LA ASOCIACIÓN", formalizado en la ciudad de Chihuahua el 15 de diciembre de 2023.

SEXTA. INFORME Y COMPROBACIÓN DE GASTOS: "LA ASOCIACIÓN" se obliga a presentar a "EL MUNICIPIO" un informe parcial por escrito en el que exponga los logros obtenidos con la realización del convenio principal a más tardar el 29 de diciembre de 2023, asimismo se obliga a presentar un informe final que incluya los logros obtenidos con la ampliación del presente convenio a más tardar el día **29 de marzo de 2024**, mismos documentos sirven de base para justificar la aplicación de la aportación económica otorgada por "EL MUNICIPIO" la cual debe contar con los requisitos legales aplicables exclusivamente al cumplimiento del objeto de la Cláusula Primera del presente instrumento.

TERCERA DEL MODIFICATORIO. INALTERABILIDAD. "LAS PARTES" convienen en que con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente convenio modificatorio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las cláusulas de convenio de colaboración y apoyo económico CV/SJ/028/2023 de fecha 18 de abril de 2023.

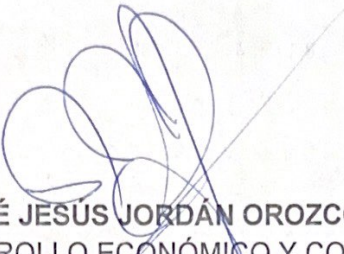
LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO ECONÓMICO CV/SJ/028/2023 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2023 Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN DE CADA UNA DE SUS HOJAS EN TRES TANTOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2023. alal

POR "EL MUNICIPIO"


MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


C.P. Y MTRA. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

Esta hoja forma parte del convenio modificatorio CV/SJ/145/2023 al Convenio de Colaboración y Apoyo Económico CV/SJ/028/2023 de fecha 18 de abril de 2023 que celebra "EL MUNICIPIO" y "LA ASOCIACIÓN", formalizado en la ciudad de Chihuahua el 15 de diciembre de 2023. 3 24



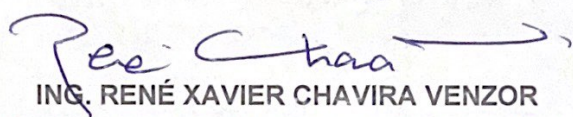
LIC. JOSÉ JESÚS JORDÁN OROZCO
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD



LIC. FRANCISCO JAVIER TURATI MUÑOZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA Y PLANEACIÓN



POR "LA ASOCIACIÓN"



ING. RENÉ XAVIER CHAVIRA VENZOR
REPRESENTANTE LEGAL DE LA MORAL DENOMINADA
DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA